

## **PLAN DE ESTUDIO DE PROCESOS BÁSICOS**

### **1. Identificación:**

**Nombre de la Institución Educativa:** JORGE ROBLEDO

**Nombre del Rector:** JUAN GUILLERMO BASTIDAS

**Nombre del coordinador Académico:** RUBEN DARIO HERNANDEZ

**Programa:** PROCESOS BÁSICOS

**Docente:** ÁNGELA MARÍA SALAZAR ARANGO

**Nivel:** BASICA PRIMARIA

**Número de período:** 4 PERIODOS

**Número anual (Semanal o por período) de sesiones:** 40 SEMANAS

**Año de aplicación:** 2016

## **PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGIA FLEXIBLE PROCESOS BÁSICOS**

Procesos Básicos es un modelo que permite atender a niños, niñas y jóvenes entre 9 y 15 años de edad que requieren desarrollar habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas. Su desfase en edad, con respecto a los estudiantes del aula regular que cursan grados iniciales (6 y 7 años de edad), los caracteriza por tener intereses y motivaciones diferentes que, de no ser atendidos, recaen en deserción, baja motivación o pocos avances con respecto a los procesos esperados. Además de lo anterior, los estudiantes que se benefician del Modelo, han enfrentado diferentes situaciones de fracaso escolar que conllevan a una baja autoestima y poca confianza en sí mismos frente a su posibilidad de aprender.

### **2. Problemática:** *A partir de qué necesidad nace el programa:*

La institución educativa Jorge Robledo, en el diagnóstico institucional realizado identificó un gran número de estudiantes con extra edad que hacían parte de los diferentes grados del aula regular en la básica primaria y dando cumplimiento a la ley 1098 planteada de 2006, el cual enuncia en el artículo 42, numeral 06:

*“Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica”.*

Decide la inclusión de estos estudiantes mediante el Programa de metodología flexible “Procesos Básicos”, el cual permite la no deserción y el desarrollo de

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

competencias básicas que posibilita el avance del estudiante en el proceso académico para ser promovido a un grado más acorde con su edad cronológica.

El programa se implementa en la institución Educativa Jorge Robledo, con el fin de suplir y mejorar necesidades a nivel comportamental y académicas presentadas en aulas regulares debido a la extra edad (desfase existente, en por lo menos dos o tres años, entre la edad del estudiante y la edad esperada para cursar determinado grado) de algunos estudiantes.

Luego de iniciar el programa en el año 2010 a nivel institucional, este proyecto empezó a satisfacer necesidades de otras comunidades educativas y de la población en general, incluyendo aquellos niños(as) y adolescentes que se encontraban fuera del sistema Educativo y de nuevo se les dio una oportunidad de acceder a la educación y culminar sus estudios básicos primarios.

Debido a que la población estudiantil es muy fluctuante por diversos elementos como: el desplazamiento forzado, el arribo de familias de diferentes comunas, cambio de residencia, repitencia de cursos en uno o más años, exclusión del sistema educativo, los distintos factores de violencia, la dispersión de la población, la precaria situación económica de algunas familias, el trabajo infantil, experiencia de fracaso escolar, entre otras; en este punto se reconoce la pertinencia de la inclusión de las metodologías flexibles en la institución pues estas responden en gran medida a las exigencias sociales del contexto; el programa desarrollado en la institución educativa ha sido muy positivo tanto en la satisfacción de los problemas sociales que afecta la población infantil, como en los resultados que se ha observado desde la iniciación del programa para el mejoramiento de una sana convivencia institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la institución se reconoce como un espacio que acoge las familias y sus hijos, les brindan una educación buscando la excelencia y por medio de valores; constantemente se ha vinculado con el objetivo de atender esta población y otorgarle la posibilidad de mejorar sus condiciones sociales al participar de la restitución de derechos específicamente en el derecho a la educación y a una formación de calidad que responda de manera satisfactoria a una población de determinada.

La institución recibe y comienza un trabajo de consulta sobre su condición actual, hace una selección del personal nuevo de estudiantes; aquellos quienes presentan falencias en las habilidades comunicativas y lógico matemáticas, irán al programa de Procesos Básicos. De esta manera se nivelará el proceso del estudiante.

### **3. Justificación:**

La escuela es un espacio en el que el ser humano se socializa, se reconoce como un individuo que piensa, actúa y sobre todo es el lugar para fortalecer las habilidades tanto académicas como sociales. Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la escuela debe propender porque “todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida” (MEN, 2007). Es por esto que sus políticas educativas van

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

encaminadas en la consecución de propuestas que ayuden a alcanzar las metas de calidad, cobertura y permanencia en el sistema educativo.

Es así como surgen estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos de poblaciones en el marco de la Política Educativa Nacional 2011 -2014, la cual ve en los Modelos Educativos Flexibles Una de las estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos poblaciones. (...) priorizando la atención para los más vulnerables. Entre la población focalizada se encuentran niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas urbano marginales y rurales, especialmente, la población iletrada, las personas en situación de desplazamiento y en general aquellos que no han tenido acceso a una educación de calidad. (MEN, 2011) Esta situación y la necesidad de alcanzar la calidad en la educación, llevaron a la creación de los modelos educativos flexibles de procesos básicos y aceleración del aprendizaje. Los cuales tienen dentro de sus propósitos ofrecer una formación integral a los estudiantes afianzando aspectos como la autoestima, el afecto, el amor por el estudio y el fortalecimiento de la investigación. Así como buscar “nivelarlos académicamente procurando que alcancen todos los logros de la básica primaria y puedan ser promovidos a secundaria” (MEN, s.f.).

Los programas buscan el equilibrio de la edad estimada para cada nivel formativo en los estudiantes, para que puedan así culminar con éxito sus estudios en la educación básica y media, disminuyendo los altos índices de deserción escolar; procurando fomentar en ellos las habilidades necesarias que les ayuden a enfrentar los retos que la vida les impone.

Por lo tanto es indispensable que las instituciones educativas incluyan dentro de su Proyecto Educativo Institucional, el plan de estudios de los dos modelos educativos flexibles para garantizar a sus estudiantes el derecho a una educación que los tenga en cuenta, con sus necesidades, expectativas, potencialidades y sobre todo con sus frustraciones que los han llevado al fracaso escolar y la pérdida de la autoestima; alcanzando la calidad educativa que los estudiantes y el país necesitan.

El propósito del programa es precisamente responder a la difícil situación de los estudiantes en extra edad. Cuando el docente a partir de la metodología, los materiales propios del modelo y situaciones significativas motiva los estudiantes para devolverle la confianza y la seguridad en su capacidad de aprendizaje logrando con ello acelerar su proceso educativo.

#### **4. MARCO LEGAL:**

**LOS MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE** (Naspirán, 2008)

##### **Contexto**

En periodos anteriores a la Constitución Política de 1991 el Ministerio de Educación Nacional reglamentaba cada una de las acciones pedagógicas que se desarrollaban en los establecimientos educativos del país. Se produjeron normas como el Decreto 1490 de 1990 “por el cual se adopta la metodología Escuela Nueva y se dictan otras disposiciones”, que corresponde a una visión de país centralizado y a un servicio educativo administrado directamente por el MEN.

Con la promulgación de la Ley General del Educación (1994), entran en operación nuevos conceptos, entre otros:

- i) La participación de las comunidades en la administración y evaluación del servicio educativo.
- ii) El gobierno escolar.
- iii) El Proyecto Educativo Institucional como la expresión de la voluntad de las comunidades para la organización y administración del servicio educativo que necesitan.
- iv) La descentralización de la administración de la educación.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

v) La autonomía de las instituciones para la organización del currículo. Por mencionar algunos.

En ese contexto y teniendo en cuenta que la ley 115 de 1994 en su artículo 222, dejó bajo la responsabilidad de las instituciones educativas, en el marco de su PEI –Artículo 14 del decreto 1860 de 1994- la aplicación de los modelos que las comunidades consideren pertinentes para suplir sus demandas educativas<sup>1</sup>.

1 “(...) *En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.*(...)

**Artículo 2. Decreto 0230 de 11 de febrero de 2002.**

**¿Qué normatividad se aplica para la organización del servicio con base en la implementación de modelos educativos flexibles? ¿Cómo se legalizan sus estudios?**

Con base en lo anterior, estrategias como **Preescolar Rural, Escolarizado y No escolarizado**, Modelos Educativos como **Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Telesecundaria, Posprimaria Rural, Media Académica Rural, Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT, Servicio Educativo Rural y Educación Continuada con Metodología CAFAM**, entre otros, se legalizan en la medida que la comunidad educativa las asume dentro del Proyecto Educativo Institucional y la Secretaría de Educación otorga el reconocimiento de carácter oficial al establecimiento escolar.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social que no han logrado consolidar el proceso de lectura y escritura y habilidades lógico matemáticas a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo; que les eduque integralmente y les permita convertirse en agentes generadores de cambios cualitativos en su entorno.

### **Específicos:**

- Incluir el programa en el Plan Educativo Institucional como proyecto especial para garantizar la participación de los estudiantes en las actividades correspondientes al nivel, grupo y jornada establecida.
- Cualificar el papel de los docentes a través de la formación en los principios pedagógicos del programa para garantizar atención adecuada y oportuna a los y las estudiantes.
- Apoyar el desarrollo personal de los y las estudiantes para que estén en condiciones de afrontar responsablemente las relaciones familiares y sociales del medio al cual pertenecen.
- Atender los estudiantes de manera integral a través de los servicios básicos y complementarios de los que disponen las instituciones educativas, como son el complemento nutricional, la recreación y la atención en salud, entre otros.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas y de convivencia para facilitar la comunicación oral y escrita en la solución de problemas; en el trabajo individual y colectivo y en el cumplimiento de las normas.
- Lograr niveles de referencia que identifiquen en el educando su grado de percepción mediante su desarrollo psicomotriz, proceso de pensamiento, habilidades comunicativas y socio-afectivas entre otras.

-Desarrollar las competencias básicas relacionadas con el manejo de las habilidades comunicativas, que tiene que ver con la expresión oral y escrita, solución de problemas matemáticos, consolidación del pensamiento científico, la comprensión y análisis de diferentes situaciones y problemas de la vida social.

-Contribuir en la formación de valores ciudadanos, el conocimiento de derechos y la valoración de las diferencias, la confianza personal y en los otros, lo cual contribuye a la paz y al desarrollo sostenible de las comunidades.

## **COMPETENCIAS**

### **Lenguaje**

1. El enfoque pedagógico en el eje de lenguaje es la enseñanza de la lectura y la escritura en el marco del trabajo por proyectos.
2. Los estudiantes pueden enfrentar un texto completo desde el inicio. Están en la capacidad de hacer preguntas frente a un texto y de explorar y descubrir la intencionalidad de un escrito.
3. Se puede leer antes de la lectura y se puede escribir antes de la escritura.
4. Leer es más que decodificar y escribir es más que grafiar.
5. Leer y escribir es un proceso comunicativo.

Para lograr lo anterior, se concluye:

- Utilizar la lectura y la escritura de forma funcional. Esto quiere decir, involucrar actividades en las cuales se evidencia su uso práctico, su uso en función del conocimiento y su uso para la expresión de sentimientos.
- Usar permanentemente preguntas en clase. Es necesario que los estudiantes concluyan que pueden elaborar sus propias preguntas y que a partir de éstas, sean invitados a investigar en diversas fuentes de información. *Leer con sentido.*
- Involucrar diferentes tipologías textuales en el aula.
- Leer y escribir todos los días.
- Observar de manera permanente los registros escritos de los estudiantes, puesto que estos evidencian qué sabe el estudiante y cómo se puede intervenir para lograr avances en el proceso.

### **Pensamiento Lógico Matemático**

1. Desarrollar el pensamiento matemático de los niños es mucho más que enseñarles las operaciones numéricas.
2. El pensamiento lógico matemático es un potencial presente en todas las personas.
3. La mediación del docente es fundamental para el desarrollo del pensamiento, integrando Acción, lenguaje y pensamiento: el triángulo de la mediación.
4. Las buenas bases (procesos básicos) les dan equilibrio, armonía y proyección a las estructuras cognitivas de los estudiantes.

Para lograr lo anterior, se concluye:

- Desarrollar actividades para el desarrollo del pensamiento lógico matemático de manera permanente e integrarlas con el desarrollo de las demás áreas del conocimiento.
- Despertar en los estudiantes las expectativas, el interés y la motivación mediante el uso de preguntas y actividades.
- Fortalecer los momentos en los que el estudiante reflexiona, expresa sus ideas y confronta sus opiniones.
- Incentivar el uso de estrategias para plantear y resolver problemas y reiterar los procedimientos matemáticos.

### **Desarrollo Socio Afectivo**

1. Este eje se desarrolla de manera transversal a los ejes de lenguaje y matemáticas
2. Se trabaja el desarrollo socio afectivo desde la metodología propuesta del trabajo por proyectos y el aprendizaje mediado.
3. Las estrategias para el desarrollo socio afectivo son: Asambleas, Roles y Pactos de Aula.
4. Aprender a convivir es un proceso básico del desarrollo del ser humano.

Para lograr lo anterior, se concluye:

- Realizar asambleas al inicio y cierre de la semana.
- Generar espacios colectivos para la resolución de conflictos no solo en la asamblea sino en la vivencia del aula.
- Realizar los pactos de aula en consenso con los miembros del grupo, exponerlos en el aula y hacer referencia a ellos siempre que sea posible y necesario.
- Establecer roles dentro del grupo en la dinámica diaria del aula.

### **MODELO PEDAGÓGICO**

El modelo flexible de Procesos Básicos pertenece a la formación regular lo que hace que deba ser incluido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En el modelo participan estudiantes que deben cumplir con los requerimientos establecidos para lograr el éxito y así poder ser promovidos.

#### **Requerimientos para:**

Procesos Básicos:

- Tener entre 9 y 15 años.
- No saber leer ni escribir.
- Manifestar interés y deseos para ingresar y permanecer en el programa.
- No tener necesidades educativas especiales
- Se debe conformar un grupo de 25 estudiantes

### **COMPONENTE PEDAGÓGICO**

El programa de Procesos Básicos está sustentado en tres pilares pedagógicos fundamentales: Aprendizaje Significativo, aprendizaje mediante la acción y la reflexión y el enfoque comunicativo textual. Esto permite un proceso cualitativo y cuantitativo encaminado a determinar y evaluar los logros obtenidos de los estudiantes, frente a las tareas y

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

problemas a resolver en un contexto específico, y retroalimentar sobre los niveles de adquisición, construcción y desarrollo de las competencias.

**Aprendizaje significativo:**

La enseñanza de acuerdo con esta propuesta se dirige a que la persona aprenda un contenido (un concepto, un procedimiento, una norma, un valor, etc.) atribuyéndole un significado, lo que quiere decir que este contenido tendrá implicaciones sobre su aprendizaje y su vida misma, y podrá usarlo como instrumento de comprensión, de explicación y de acción sobre la realidad a la que se refiere.

Cualquier concepto, fenómeno, explicación o procedimiento tendrá valor para el estudiante si puede atribuirle un significado e incorporarlo a su vida cotidiana. Para abordar el aprendizaje significativo es necesario reconocer los saberes previos de los estudiantes y sus procesos de pensamientos. Cualquier aprendizaje significativo contribuye a ampliar y extender la red de significados, se incrementa la capacidad del alumno para establecer nuevas relaciones entre ellos y darles un valor funcional, útil. Todo aprendizaje significativo puede ser utilizado para generar nuevos significados.

Los esfuerzos en el proceso de enseñanza del docente se deben centrar en diseñar estrategias interesantes, con materiales organizados y atractivos que faciliten la presentación de los nuevos conocimientos al estudiante, tendiendo el puente entre los saberes que ha construido a lo largo de su vida y los nuevos aprendizajes.

**Aprendizaje mediante la acción y reflexión:**

Los estudiantes de Procesos Básicos aprenden mediante un proceso de reflexión. El enfoque se centra en la creación de un espacio de trabajo en el que no se estudian exclusivamente contenidos, sino en el que se desarrollan competencias como tal, esto implica didácticamente una forma de trabajo en el aula de clase que asegure la reflexión sobre la acción que se realiza, hasta lograr la estructuración y comprensión de ciertos procesos básicos de aprendizaje

**Enfoque comunicativo textual:**

El eje de lenguaje para el proceso de enseñanza - aprendizaje de la lectura y escritura, está sustentado en el enfoque comunicativo y textual

- Comunicativo Porque plantea que la noción de escritura que construye el estudiante, es de “objeto que sirve para la comunicación”. Así el estudiante reconoce que la función fundamental del lenguaje oral o escrito es establecer comunicación, es intercambiar y compartir ideas, saberes, sentimientos y experiencias, en situaciones auténticas y por necesidad real.
- Textual Porque considera el lenguaje escrito constituido por textos y tipos de texto que responden a distintas situaciones de comunicación. Josette Jolibert dice: “el escrito sólo cobra significado en el texto, auténtico y completo, usado en situaciones de vida”.

## **METODOLOGÍA**

### **Trabajo por proyectos pedagógicos**

El trabajo por proyectos pedagógicos se configura como una “estrategia educativa integral que resulta de gran utilidad en contextos donde predomina la diversidad entre estudiantes, no sólo en términos de antecedentes educativos sino también de capacidad cognitiva” (MEN, S.F.), debido a que los estudiantes pueden desarrollar sus fortalezas a nivel individual mediante el manejo de roles dentro del grupo o la comunidad. Se hace énfasis en el lenguaje

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

como propuesta para favorecer las competencias en cuanto a la capacidad de oralidad y escucha en los procesos comunicativos para enfrentarse y desenvolverse en el entorno social.

Este trabajo se desarrolla por etapas establecidas con la evaluación constante por parte de los docentes; cada etapa tiene una meta específica donde los estudiantes se trazan sus propios objetivos, lo que motiva su actitud hacia “la investigación y aprendizaje práctico” (MEN, s.f.)

La metodología para el programa se toma textual de las guías del docente estructuradas por el Ministerio de Educación Nacional y las entidades que hacen parte de estos, como el caso de Gestión Educativa. La metodología de Procesos Básicos se lleva a cabo por proyectos: Los cuales se configuran como la propuesta metodológica del lenguaje dado que todo proyecto se estructura por etapas en un contexto determinado.

Por esto, se crea la situación comunicativa que provee la intención y el sentido de lo que se lee y se escribe, favorece los procesos implicados en la oralidad y la escucha, es el escenario indicado para apuntar al desarrollo integral, favorece el trabajo cooperativo, se aprende desde la acción y la interacción con otros, favoreciendo la relación en grupos donde predomina la diversidad en cuanto a edades, antecedentes, aspectos culturales y ritmos de aprendizaje, propone metas a corto plazo, con productos tangibles. (Gestión Educativa, 2013)

Se trabaja por Proyectos Pedagógicos; estrategia metodológica que permite integrar las áreas, los saberes cotidianos, trabajo individual y trabajo grupal, donde predomina la diversidad en cuanto edades, antecedentes, aspectos culturales y ritmos de aprendizaje. Permite que los estudiantes construyan nuevos conocimientos a partir de sus experiencias.

De este modo, aprender deja de ser un proceso pasivo; el que aprende deja de ser meramente un espectador pasivo o un recipiente vacío que se va llenando con lo que el profesor le ofrece, así, el estudiante en un papel activo en el proceso de construcción de su propio conocimiento, va incorporando nuevas experiencias a su marco o estructura cognitiva. Con esta metodología los estudiantes desarrollan sus fortalezas individuales al tiempo que se entrenan en el manejo de roles dentro de un grupo o comunidad con el que comparten metas, ello sin escapar al currículo establecido.

Se presentan Once proyectos secuenciales, de estos once proyectos dos serán diseñados por el docente. Los proyectos se ejecutan durante el desarrollo de ocho momentos metodológicos y tienen una duración de los cuatro períodos académicos Del año escolar. Con la evaluación y el evento del cierre se valora el nivel de desempeño de los estudiantes y se muestra un producto final de evidencia.

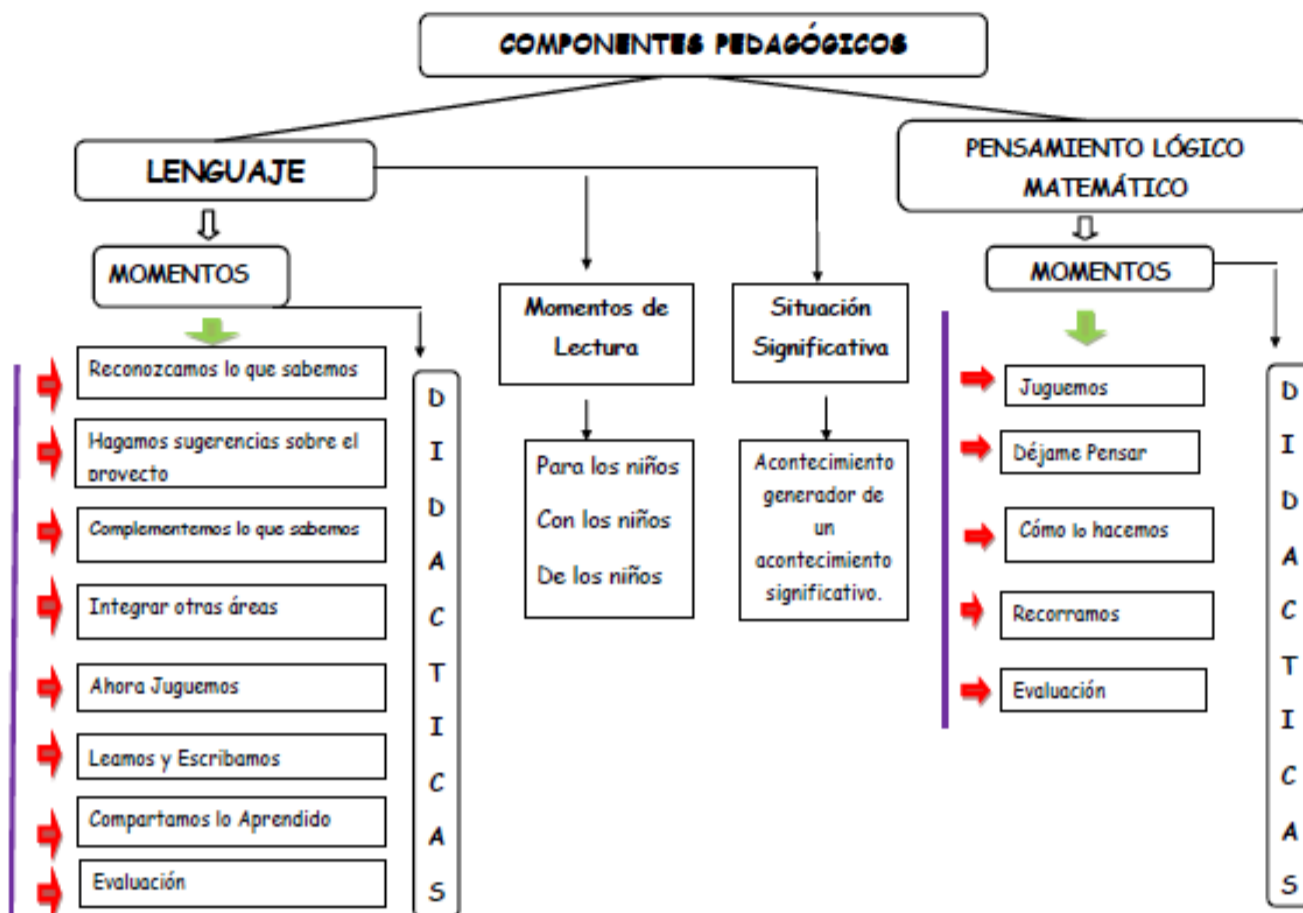
**Cuadro de Distribución Del Pensamiento Lógico matemático y lenguaje**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

<u>Unidad o período</u>	<u>Guías</u>	<u>Semanas</u>	<u>Pensamiento</u>	<u>Tema</u>
1	1. Origen de mi Nombre	1	Numérico	Conteo con correspondencia
		2	Espacial	Lateralidad direccionalidad
		3	Numérico	Números y numerales
	2. Mis compañeros y mis amigos	4	Espacial	Representación de figuras
		5	Numérico	Secuencia hasta El 10
		6	Espacial	Figuras planas
	3. Juegos y Juguetes	7	Numérico	Composición de decenas
		8	Espacial	Simetrías
2	4. Por una vida sana	9	Numérico	Sumas y problemas
		10	Métrico	Medidas de longitud
		11	Numérico	Composición de centenas
	5. Tienda escolar	12	Métrico	El reloj.
		13	Numérico	Sumas con centenas
		14	Métrico	Capacidad y peso
6. Creación Del docente	15			
	16			
3	7. Protectores Del mundo verde	17	Numérico	Sumas con centenas
		18	Variacional	Recubrimientos
		19	Numérico	Restas
	8. Protectores de los Animales	20	Variacional	Series numéricas
		21	Numérico	Restas con centenas
		22	Variacional	Series de cambios cualidades
	9. Escuela amiga del planeta	23	Numérico	Suma resta con Miles
		24	Estadístico	Tablas de frecuencias
	4	10. Quiero seguir en La escuela	25	Numérico
26			Estadístico	Intuición
27			Numérico	Multiplicación
11. Creación Del docente		28	Estadístico	
		29	Numérico	
		30	Estadístico	



**Momentos**

**Lectura y escritura:**

Durante todos los momentos se desarrollan actividades encaminadas a la lecto –escritura, ya que el fin del programa es que el estudiante por medio de la reflexión, desarrolle su proceso de lectura y escritura.

- Conozcamos el proyecto.

La idea en este momento es presentar a los estudiantes el proyecto, se debe motivar a los estudiantes hacia el proyecto y hacia la elaboración del producto final. En este momento se hace una “lectura regalo” que servirá de motivación y fomentará la curiosidad de los estudiantes por aprender.

- Reconozcamos lo que sabemos

En este momento, se debe “llevar a los estudiantes a establecer conexión entre sus conocimientos previos y el proyecto que se plantea. Desarrollar competencias de indagación, interpretación y consulta de fuentes” (Gestión Educativa, 2013). Espacio para dudas, inquietudes y sugerencias frente a las propuestas planteadas por el proyecto. Se deben formular actividades de lectura y escritura.

- Hagamos sugerencias sobre el proyecto

Se deben “explorar las actividades que se realizarán en el proyecto”, que lo estudiantes hagan sugerencias sobre actividades a desarrollar en el proyecto, elaborar un cronograma de trabajo, “favorecer en los estudiantes la producción oral, la argumentación al proponer otras actividades” (Gestión Educativa, 2013).

- Complementemos lo que sabemos

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Se hace mediante preguntas que los estudiantes le hacen al proyecto donde desarrollan estrategias para la recolección de información necesarias para cumplir con la elaboración del producto final.

- Integremos otras áreas

Se hacen adaptaciones de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes. Se debe promover la oralidad, la escucha y la confianza, por medio de las actividades propuestas. Así mismo, se deben desarrollar “producciones texturales constantes” (Gestión Educativa, 2013).

- Ahora juguemos

Se utiliza la lúdica para que los estudiantes además de evidenciar la importancia del trabajo lúdico, lo utilicen para consolidar su aprendizaje. Actividades que deben promover la lectura y la escritura.

- Leamos y escribamos

En este momento los estudiantes deben escribir textos de acuerdo a su momento de escritura, de forma espontánea para poder identificar el avance de los estudiantes. Así mismo, se debe generar reflexión en torno a “los aspectos formales de la lectura y escritura” (Dividendo por Colombia, 2013).

- Compartamos lo aprendido

Se debe generar reflexión en los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, “hacer seguimiento y elaborar planes de mejoramiento” (Dividendo por Colombia, 2013). Propiciar en los estudiantes que ayuden en su proceso de evaluación por medio de preguntas que deben abarcar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

### **Pensamiento Lógico Matemático**

Se divide en los siguientes momentos:

- Juguemos

El cual ayuda a introducir al tema que se va a trabajar en cada guía.

- Déjame pensar

Incentiva la percepción analítica mediante ejercicios de observación, secuencias, memoria, entre otros.

- ¿Cómo lo hacemos?

Mediante actividades, se trabaja un tema específico. Actividades que incluyen el recortar, pegar, rasgar, colorear, comparar, dibujar.

- Recorramos

Es retomar los temas que se han trabado mediante ejercicios que implican concentración, observación, comparación.

- Participemos en el proyecto

Elaboración de un producto final.

### **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Para el programa el proceso de evaluación es importante ya que es una herramienta de seguimiento “a los avances, fortalezas dificultades y logros de los estudiantes, al desempeño del docente y el desarrollo de la metodología” (MEN, 2006)

El Ministerio de Educación Nacional tiene como pautas para la evaluación de los modelos flexibles los siguientes aspectos:

“Características:

- Comprensiva: De los procesos individuales de todos los estudiantes, de sus contextos, sus características y sus necesidades.

- Gradual: Empezando con una evaluación diagnóstica al inicio del año, que será el punto de partida para cada estudiante.

- Constante: Todas las actividades y los momentos dentro del desarrollo de los programas son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Para ello es importante el diseño de estrategias variadas y significativas. Además es importante tener en cuenta el producto de cada sub-proyecto como la aplicación de todo lo aprendido.

- Formativa: La evaluación debe hacer parte del proceso de formación integral de los estudiantes; no debe ser un momento aislado sino un acto significativo que permita al docente y a los estudiantes continuar avanzando en el aprendizaje desde la identificación de logros, dificultades y estrategias para resolverlas.

- Integral: Es necesario tener en cuenta, por un lado, que los estudiantes son seres sociales integrales; y (...) más allá de los contenidos, se evalúan aspectos como: procesos de comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso, desarrollo de competencias, procesos de convivencia, autoestima, iniciativa, creatividad entre otros”.

En la promoción se espera que al final del año lectivo los estudiantes de Procesos Básicos sean promovidos al programa de Aceleración del Aprendizaje. En éste programa los estudiantes que no alcancen las competencias para ser promovidos, deben continuar en el proceso para poder alcanzar los logros esperados.

Como herramientas para determinar la promoción de sus estudiantes el docente cuenta con el proceso de evaluación desarrollado en todo el año lectivo, el registro de los avances y logros teniendo en cuenta el diagnóstico inicial” (MEN, 2006). Al finalizar cada proyecto hay un producto, donde los estudiantes van a dar a conocer sus avances en el proceso de lectura y escritura y el pensamiento lógico matemático.

La evaluación debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y, de igual manera, debe suministrar información para el diseño de estrategias pedagógicas de apoyo para los estudiantes que presenten mayores dificultades durante la implementación del Modelo.

Para determinar la promoción de los estudiantes, el docente debe sistematizar los procesos de evaluación que haya desarrollado durante el año, tener en cuenta lo estipulado en el PEI sobre evaluación y promoción, y tomar como referente los estándares básicos de competencias, las orientaciones pedagógicas y los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En el Modelo más que evaluar la adquisición de un saber, se evalúa lo que el estudiante está en capacidad de hacer a partir de ese saber que está adquiriendo. El término saber no sólo se refiere a información o a conceptos, también hace referencia a habilidades, destrezas, valores y actitudes.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Aquellos estudiantes que no alcancen las competencias necesarias para ser promovidos a Aceleración del Aprendizaje y la condición de extra edad deben ser ubicados en aula regular de acuerdo a sus condiciones.

Durante el año escolar se tendrán presentes tres formas de evaluar:

### **Autoevaluación**

Cada uno de los estudiantes en forma individual reflexionara sobre su quehacer en el desarrollo de los diferentes proyectos, teniendo en cuenta: sus desempeños, habilidades y participación.

### **Coevaluación**

El grupo de compañeros con el cual comparte el proceso de enseñanza – aprendizaje, se tomara la tarea de evaluarlos, para ello tendrán que aprender a ser criticados, evaluados y calificados por sus pares. Este ejercicio fortalece las relaciones interpersonales al promover la escucha, el respeto y sobre todo la valoración de las diferencias.

### **Heteroevaluación**

Todo docente acompaña, observa, analiza, critica y evalúa el proceso del estudiante como ser integro, de esta manera califica sus desempeños como lo indica el decreto 1290 con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

### **RECURSOS**

Recursos Humanos: comunidad educativa.

Recursos físicos: aula, biblioteca, auditorio, sala de sistemas y placa polideportiva.

Recursos didácticos: Televisor, video beam, grabadora, láminas, biblioteca de aula, fotocopias, periódicos, entre otros.

### **ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN: Realiza el acompañamiento y seguimiento a cada una de las docentes, aulas e Instituciones Educativas que manejan el programa de aceleración del aprendizaje.

DIVIDENDO POR COLOMBIA: brinda la dotación que requiere cada aula para el desarrollo eficaz del programa, dándole la oportunidad a tantos niños y niñas que continúen y fortalezcan sus estudios.

GESTION EDUCATIVA: Es la fundación que hace el acompañamiento pedagógico a los docentes que manejan el programa.

ESCUELAS Y COLEGIOS SALUDABLES

INDER

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Fundación Gestión Educativa. (2013). *Malla curricular eje de lenguaje: aprendizaje de la lectura y la escritura*. Modelo educativo flexible Procesos Básicos.

Fundación Gestión Educativa. (2013). *Malla curricular de pensamiento lógico matemático*. Modelo educativo flexible Procesos Básicos.

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). *Guía del docente*. Modelo educativo flexible aceleración del aprendizaje.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Resolución Número 10171 del 15 de noviembre*. Autor.

Ministerio de Educación Nacional. (2007). *Política De Calidad Para La Educación Preescolar, Básica y Media 2007 – 2010*. Autor.

Ministerio de Educación Nacional. (1990, Julio). *Decreto número 1490. Por el cual se adopta la metodología escuela nueva y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario oficial. Año cxxvii. N. 39461. p.5

**5. Competencias:** Competencias que se desarrollan durante la ejecución del programa:

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Aceleración del Aprendizaje se enmarca en una educación de calidad que promueve el desarrollo de competencias; por esto, además de buscar que los y las estudiantes accedan y permanezcan en la escuela, busca responder a las necesidades de formación de la población en extra edad con una propuesta de calidad que garantice el aprendizaje en condiciones de equidad. Para lograrlo, sus materiales y metodología están en el marco de los **referentes de calidad** definidos a nivel nacional: lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias y orientaciones pedagógicas.

Los estudiantes de Aceleración del Aprendizaje, quienes además de aprender conceptos, deben poderlos aplicar en diversos escenarios. Por esto, los procesos de enseñanza-aprendizaje en el Modelo deben apuntar tanto al aprendizaje de nuevos conocimientos, como al desarrollo de actitudes y habilidades, lográndose así el desarrollo de competencias. Una competencia ha sido definida como “un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.”<sup>15</sup> - 15 Ministerio de Educación Nacional (2006). Documento 3: Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencia y Ciudadanas. Página 49.

Para cumplir con esta importante labor, los docentes y los establecimientos educativos cuentan con los estándares básicos de competencias; estos referentes nacionales permiten evaluar los niveles de desarrollo de competencias en el paso de los estudiantes por el sistema educativo. “Los estándares básicos de competencias son criterios claros y públicos que permiten juzgar si un estudiante, institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresan una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados el nivel de calidad que se aspira alcanzar.”<sup>16</sup> - 16 Ministerio de Educación Nacional (2006). Documento 3: Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencia y Ciudadanas. Página 11.

**LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS PERMITEN EVALUAR EL NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA**

Cabe anotar que los estándares básicos de competencias representan una orientación para los actores involucrados en el proceso educativo, pero no son un esquema rígido que lleva a todos los establecimientos a desenvolverse de la misma manera. Los estándares básicos de competencias plantean el qué y no el cómo, esto último se encuentra propuesto en el PEI, que se constituye teniendo en cuenta los requerimientos de los diversos contextos del país y las características de cada institución. Cada comunidad educativa debe apropiarse de los estándares y los demás referentes (lineamientos y orientaciones) y diseñar rutas para cumplir con lo establecido. Por esto, el docente de Aceleración del Aprendizaje debe interpretar los criterios planteados en los

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246    NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

referentes de calidad, conocer el material con el que se desarrolla el Modelo y proponer un plan de acción para lograr que sus estudiantes alcancen los niveles de desempeño esperados para ser promovidos a sexto grado. Para afianzar el desarrollo de las competencias básicas, se requiere de procesos y acciones, que implican articular diferentes recursos (conceptos, procedimientos, actitudes, etc.)

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>				
		<b>EJES</b>	<b>PROCESOS GENERALES</b>	<b>HABILIDADES</b>
<b>DEL LENGUAJE</b>	<b>ESPAÑOL</b>	Producción textual.	Formular y resolver problemas.	Escuchar.
		Comprensión e interpretación textual. Literatura. Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos. Ética de la comunicación	Modelar procesos y fenómenos de la realidad. Comunicar. Razonar. Formular y ejercitar procedimientos y algoritmos.	Hablar. Leer. Escribir

<b>COMPETENCIAS CIENTIFICAS</b>			
	<b>EJES</b>	<b>PROCESOS GENERALES</b>	<b>ELEMENTOS</b>
<b>NATURALES</b>	Entorno vivo.	Formular y resolver problemas.	Capacidad de indagar.
	Entorno Físico. Ciencia, Tecnología y Sociedad.	Modelar procesos y fenómenos de la realidad. Comunicar. Razonar. Formular y ejercitar procedimientos y algoritmos. (Estándares Básicos de competencias página 51)	Formular preguntas. Definir problemas. Estructurar hipótesis. Realizar inferencias y deducciones.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

<b>SOCIALES Y HUMANAS</b>	Relaciones con la historia y la cultura.	Formular y resolver problemas.	
	Relaciones espaciales ambientales.	Modelar procesos y fenómenos de la realidad.	
	Relaciones ético políticas.	Comunicar.	
		Razonar.	
		Formular y ejercitar procedimientos y algoritmos.	
		(Estándares Básicos de competencias página 51)	

<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>			
<b>Conocimientos</b>		<b>PROCESOS</b>	
<b>Competencias Comunicativas</b>		Formular y resolver problemas.	
<b>Competencias cognitivas</b>		Modelar procesos y fenómenos de la realidad.	
<b>Competencias emocionales.</b>		Comunicar.	
<b>Competencias integradoras.</b>		Razonar.	
		Formular y ejercitar procedimientos y algoritmos.	
		(Estándares Básicos de competencias página 51)	

<b>COMPETENCIAS MATEMATICAS</b>			
	<b>EJES</b>	<b>PROCESOS GENERALES</b>	<b>ELEMENTOS</b>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

<b>MATEMATICAS</b>	<i>Pensamiento numérico y sistema numérico.</i>	Formular y resolver problemas.	Capacidad de indagar.
	<i>Pensamiento espacial</i>	Modelar procesos y fenómenos de la realidad.	Formular preguntas.
	<i>Sistemas geométricos</i>	Comunicar.	Definir problemas.
	<i>Pensamiento métrico y sistemas de medidas</i>	Razonar.	Estructurar hipótesis.
	<i>Pensamiento aleatorio y sistemas de datos</i>	Formular y ejercitar procedimientos y algoritmos.  (Estándares Básicos de competencias página 51)	Realizar inferencias y deducciones.  Interpreta  Ordena  Describe  Argumenta  representa

<b>GRADO: AC-01</b>	<b>PERIODO: TODO EL AÑO</b>
<p><b>EJE CURRICULAR:</b>  <b>Metodología flexible, con interdisciplinariedad de las áreas.</b></p> <p>Para Aceleración del Aprendizaje el centro del proceso pedagógico no pueden ser los contenidos sino el estudiante mismo, tanto como individuo cognoscitivo, así como individuo social (afianzando sus capacidades de trabajo individuales colectivas), y es por ello que se trata de un modelo innovador no sólo pedagógicamente, sino también por el impacto social que busca alcanzar.  El aprendizaje por proyectos más que una teoría pedagógica es una estrategia educativa integral, que resulta de gran utilidad en contextos donde predomina la diversidad entre los estudiantes, no sólo en términos de antecedentes educativos o contextos culturales, sino también en términos de capacidad, como es el caso de los grupos de Aceleración del Aprendizaje.</p>	
<p><b>COMPETENCIAS: Interpretativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Producción textual</li> <li>-Interpretación textual</li> <li>-Estética del lenguaje,</li> <li>-Otros sistemas simbólicos,</li> <li>-Ética de la comunicación,</li> <li>-Pensamiento numérico y sistemas numéricos,</li> <li>-Pensamiento espacial y sistemas geométricos,</li> <li>-Pensamiento métrico y sistemas de medidas,</li> <li>-Pensamiento aleatorio y sistemas de datos,</li> <li>-Pensamiento variacional.</li> <li>-Aproximación al conocimiento científico,</li> <li>-Entorno vivo, entorno físico,</li> <li>-Ciencia tecnología y sociedad</li> <li>-Desarrollo de compromisos personales y sociales,</li> <li>-Manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales, convivencia y paz.</li> <li>-Participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</li> </ul>	

**6.  
Metas  
de**

**Calidad:** A nivel institucional lo que se espera del programa.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Dar la oportunidad a estudiantes con edad extra escolar para desarrollar el programa de aceleración y que se nivelen o adquieran nueva mente hábitos de estudio que le permita continuar su formación académica.

Desarrollar en los estudiantes competencias básicas que les permitan continuar sus estudios en la básica secundaria, con un desempeño de acuerdo a las exigencias que demanda las diferentes áreas del conocimiento.

Hacer un trabajo de sensibilización para que se apropien de las normas institucionales y logren establecer unas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa.

Encaminar a los estudiantes a construir un proyecto de vida, basado en la apropiación de valores, en adquirir un buen nivel de autoestima para que enfrenten retos en diferentes ámbitos donde interactúan de manera segura siendo útiles para sí mismo y la sociedad.

Propiciar aprendizajes significativos en los estudiantes que le permitan el desarrollo de competencias, apropiándose del conocimiento, aplicando los saberes en la transformación de su realidad.

**7. Indicadores de Calidad:** Como se evidencia en los estudiantes, el avance para cumplir las metas de calidad.

Se evidencia en el desarrollo de los proyectos de los cuales se trabajan por competencias contando con ejes como: comprensión lectora, análisis y resolución de problemas, cálculo mental, argumentación de situaciones que plantea los diferentes módulos, investigación de aspectos relacionados con el contexto, estadística...todo inherente a los estándares básicos planteados por el Ministerio de Educación.

Entregar en el año informes de seguimiento, dividido en 4 periodos evidenciado el avance de los estudiantes con respecto a las metas de calidad. Estas se observan mediante la socialización y la reflexión que se realiza a partir de las actividades propuestas en cada sub proyecto, el cual desde el primer día se presenta a través de un plan de acción, que orienta las acciones que se llevaran a cabo día tras día, hasta obtener el producto final en cada sub proyecto.

Velas por la formación en valores y principios éticos que permitan la sana convivencia y su identidad social, favoreciendo su formación e identidad democrática en los diferentes procesos que habilita la construcción y código del menor.

**8. Componentes Pedagógicos:** Sustentación teórica de la estructura pedagógica del programa.

Aceleración del Aprendizaje se desarrolla a partir de siete proyectos interdisciplinarios y un módulo específico de inglés, que se trabajan a lo largo del año lectivo. El Modelo tiene una duración de 185 días para el desarrollo de las actividades propuestas en los módulos.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Los proyectos se enmarcan en los principios del Aprendizaje Significativo y la metodología de trabajo por proyectos, y responden al enfoque de desarrollo de competencias. El desarrollo de los proyectos obedece a una secuencia lógica en donde las situaciones de aprendizaje avanzan desde los contextos más próximos y cercanos al estudiante, hasta los más complejos y globales.

La duración de los proyectos es de 25 a 28 días; por su parte cada sub proyecto se desarrolla entre 3 y 11 días. El resultado de cada sub proyecto es un producto final específico, por ejemplo, un periódico mural, un álbum, una cometa o un mercado. Los estudiantes van preparando estos productos día a día, aplicando los conceptos aprendidos y dando respuesta a los desafíos diarios.

En la parte inicial de cada sub proyecto se presenta a los estudiantes una ruta de navegación que contiene los conceptos que se van a aprender, las habilidades que se van a desarrollar, los desafíos que tienen que enfrentar y los diferentes contextos en los que es posible aplicar lo aprendido; de igual manera, se propone un plan de acción que da ideas sobre los tiempos e insumos requeridos para desarrollar el sub proyecto.

**9. Metodología:** Poner en práctica la teoría del programa.

El Modelo de Aceleración del Aprendizaje trabaja proyectos interdisciplinarios y sus clases se desarrollan a partir de una rutina diaria que está organizada en una secuencia de siete momentos. Cada uno de estos momentos responde a un propósito y algunos de ellos se identifican con unos íconos determinados.

- **EL MOMENTO DE LA LECTURA.** Juega un papel muy importante en tanto que permite generar el hábito lector en los estudiantes, despertando el gusto y el interés por la lectura. En este momento se favorece principalmente el desarrollo de competencias comunicativas.

- **LA REVISIÓN DE LA TAREA.** La tarea es un insumo para el desarrollo de la clase; el docente debe saber de antemano cuál es el propósito de la tarea que los estudiantes hicieron en su casa el día anterior y durante su revisión debe vincularla con los ejes temáticos y actividades del nuevo día, lo cual permite establecer conexiones entre los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes que se van a desarrollar en clase.

- **EL PLANTEAMIENTO DEL DESAFÍO.** Diariamente, durante la implementación en las aulas del Modelo Aceleración del Aprendizaje, se plantea un desafío a manera de pregunta que funciona como hilo conductor de la clase; el desarrollo de las actividades se encamina a la respuesta del desafío.

En el Modelo, el conocimiento se aborda a partir de retos diarios que adquieren significado en el aula; éstos animan a los estudiantes y despiertan su interés

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

por el aprendizaje, motivándolos a dar respuesta a diferentes preguntas y, por ende, a acerca el objetivo que pretende el proyecto. Lograr que el planteamiento del desafío genere las expectativas e interés suficientes para participar de la clase, depende de la dinamización que el docente haga en este momento y la discusión que plantee, la cual debe estar vinculada a los intereses y experiencias de los estudiantes.

- **EI DESARROLLO DE ACTIVIDADES.** Se presenta en cuatro modalidades de trabajo: trabajo en grupo, trabajo individual, trabajo dirigido y juego. Este momento de la clase corresponde a las actividades propuestas en los módulos.

- **REPASO DE CONTENIDOS.** El docente debe hacer un recuento de los conocimientos vistos (no sólo de las actividades). Este espacio le permitirá identificar qué conocimientos apropiaron los estudiantes y cuáles debilidades permanecen. El repaso de contenidos es una oportunidad para hacer un cierre formal de lo trabajado en el día.

- **EVALUACIÓN.** Es uno de los momentos más importantes de la rutina de clase.

Este proceso va más allá de verificar la ejecución correcta o no de las actividades del módulo. Lo que se busca es identificar aquello que los estudiantes saben hacer en contextos simulados o auténticos, siendo éste el momento para que el estudiante revise y sistematice los nuevos conocimientos y su experiencia de aprendizaje en general.

Para el Modelo es fundamental que el estudiante se asuma como el protagonista de su propio proceso de formación; por esto, en la evaluación se le da espacio para que reconozca sus virtudes y falencias a la hora de participar en las actividades, favoreciendo la autoestima del estudiante en tanto la valoración que hace de su propio proceso es definitiva así como las nuevas metas que se propone alcanzar.

- **PREPARACIÓN DE LA TAREA:** Es el momento final de la clase. Aquí el docente explica a los estudiantes el trabajo en casa y se asegura de que hayan comprendido las instrucciones para desarrollarlo. En Aceleración del Aprendizaje se busca crear hábitos de estudio en los estudiantes, fortalecer su autonomía y generar expectativas frente a la temática del próximo día.

**10. Evaluación:** Criterios que se tienen en cuenta al momento de evaluar los procesos de aprendizaje

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

La evaluación es un elemento fundamental en Aceleración del Aprendizaje, pues representa una herramienta indispensable para hacer seguimiento al proceso educativo del estudiante (sus avances, sus logros, sus dificultades, sus ritmos de aprendizaje, etc.).

La evaluación debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y, de igual manera, debe suministrar información para el diseño de estrategias pedagógicas de apoyo para los estudiantes que presenten mayores dificultades durante la implementación del Modelo.

En Aceleración del Aprendizaje, además del aprendizaje de conceptos, se deben evaluar procesos como trabajo en equipo, convivencia, autoestima, comunicación asertiva y, en general, todo lo que respecta al desarrollo de competencias.

A la hora de evaluar competencias es importante considerar que no se trata de verificar si el estudiante es o no competente, sino que se trata de determinar en qué grado lo es, identificando los avances y debilidades que surjan durante su proceso de aprendizaje; “no se puede valorar apropiadamente el progreso en los niveles de una competencia si se piensa en ella en un sentido dicotómico (se tiene o no se tiene) sino que tal valoración debe entenderse como la posibilidad de determinar el nivel de desarrollo de cada competencia, en progresivo crecimiento y en forma relativa a los contextos institucionales en donde se desarrolla.”<sup>17</sup> - 17 Ministerio de Educación Nacional (2006). Documento 3: Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas.

“El proceso de evaluación en Aceleración del Aprendizaje debe estar contemplado en el *sistema institucional de evaluación de los estudiantes* que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, PEI”.<sup>18</sup> - 18 decreto 1290 de 2009.

Por esto, es muy importante que al iniciar la implementación en el establecimiento educativo, se socialice el Modelo con la comunidad, para poder adelantar un proceso adecuado de articulación de los Modelos flexibles al PEI.

Así, en este *sistema institucional de evaluación de los estudiantes* deben estar contempladas las particularidades del proceso de evaluación de Aceleración del Aprendizaje. En el momento en que este sistema es construido por la comunidad, se han de tener en cuenta las características del Modelo para que se definan aspectos como los criterios de evaluación y promoción, las estrategias de valoración de los desempeños de los estudiantes, las acciones de seguimiento y apoyo, la estructura de informes para padres de familia, entre otros.

En cuanto a la promoción, es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovida a tercero o a cuarto como mínimo.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

Aceleración del Aprendizaje no se “pierde” ni se repite, pues el objetivo del Modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en extra edad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.

Para determinar la promoción de los estudiantes, el docente debe sistematizar los procesos de evaluación que haya desarrollado durante el año, tener en cuenta lo estipulado en el PEI sobre evaluación y promoción, y tomar como referente a los estándares básicos de competencias, a las orientaciones pedagógicas y a los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al igual que la evaluación, estos elementos propios de la promoción en el modelo deben estar contemplados en el *sistema institucional de evaluación de los estudiantes*, para fijar los criterios de promoción escolar y el porcentaje de asistencia que incida en la promoción, teniendo en cuenta las condiciones de la población en extra edad.

En el modelo de aceleración se tiene en cuenta la evaluación formativa la cual consta de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

La autoevaluación: como su nombre lo indica, consiste en la revisión de resultados y procedimientos por parte del mismo ejecutor.

La coevaluación: consiste en que los estudiantes o grupos intercambian sus trabajos y se evalúan mutuamente con base en los mismos criterios que usaron para el desarrollo de la actividad.

Heteroevaluación: consiste en que los estudiantes revisen, el desempeño y el producto final de sus compañeros.

La evaluación en Aceleración del Aprendizaje tiene las siguientes características:

**Comprensiva:** De los procesos individuales de todos los estudiantes, de sus contextos, sus características y sus necesidades.

**Gradual:** Empezando con una evaluación diagnóstica al inicio del año, que será el punto de partida para cada estudiante.

**Constante:** Todas las actividades y los momentos dentro del desarrollo de Aceleración del Aprendizaje son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Para ello es importante el diseño de estrategias variadas y significativas. Además es importante tener en cuenta el producto de cada sub-proyecto como la aplicación de todo lo aprendido.

**Formativa:** La evaluación debe hacer parte del proceso de formación integral de los estudiantes; no debe ser un momento aislado sino un acto significativo que permita al docente y a los estudiantes continuar avanzando en el aprendizaje desde la identificación de logros, dificultades y estrategias para resolverlas.

**Integral:** Es necesario tener en cuenta, por un lado, que los estudiantes son seres sociales integrales; y en Aceleración del Aprendizaje más allá de los contenidos, se evalúan aspectos como: procesos de comunicación, trabajo en

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

equipo, responsabilidad y compromiso, desarrollo de competencias, procesos de convivencia, autoestima, iniciativa, creatividad entre otros.

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)**

**DECRETO 1290 DE 2009 Y**

**ACUERDOS DIRECTIVOS NÚMEROS 3 DE ENERO 15 DE 2010, 25 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2010 Y 1 DE ENERO 24 DE 2011**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN.** Adoptar para la Institución Educativa JORGE ROBLEDO, el siguiente reglamento del proceso de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los Niveles de educación básica y media.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** La evaluación de los educandos serán teniendo en cuenta:

- a. Estándares nacionales determinados por el MEN.
- b. Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.
- c. Logros que determine la Institución para las diferentes áreas o asignaturas.
- d. Indicadores de desempeños para el logro de metas elaborados por la Institución.
- e. La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, indicadores de logros en los cuales se desarrollen y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social de los alumnos
- f. Acciones evaluativas, orientadas desde el plan de estudio, como medio facilitados del desarrollo de habilidades de pensamiento.

**PARAGRÁFO: Adecuaciones Curriculares para niños, niñas y jóvenes con NEE Y Excepcionales.**

### **ARTÍCULO TERCERO: MEDIOS PARA CUMPLIR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

- a. La observación, los registros y demás instrumentos que posibiliten medir el progreso del estudiante en todos los valores aplicados a la cotidianidad de las diferentes áreas o asignaturas, en el marco de las competencias ciudadanas, del desarrollo del ser, saber y saber hacer.
- b. Diferentes estrategias y formas de evaluación especialmente las aplicadas en pruebas saber y examen del ICFES, con un mínimo de 7 pruebas por periodo en cada área, para las áreas con intensidad de más de tres horas semanales y 4 pruebas para las que tienen menos de dos horas semanales.
- c. Se realizará al finalizar cada periodo una evaluación que certifique la adquisición de logros o no por parte de los estudiantes.  
Reforma: Al finalizar cada período el estudiante deberá presentar una evaluación tipo SABER en cada asignatura del Plan de Estudios con el fin de evidenciar y verificar el



**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

alcance o no de los logros y competencias esperados en el correspondiente período e integrar los resultados de la prueba al proceso evaluativo.

- d. De manera permanente durante todo el año se harán actividades de refuerzo.

**ARTÍCULO CUARTO: CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

- a. **Desempeño Bajo:** El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el año escolar el 60% de los logros previstos para el Área en el Plan de Estudios, incluyendo los procesos de desarrollo de Actividades Especiales de Recuperación y los correspondientes Refuerzos.
- b. **Promoción Inmediata:** Será promovido al grado siguiente de manera inmediata el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior, según las equivalencias institucionales, en TODAS las Áreas y/o Asignaturas del Plan de Estudios (para el caso, notas superiores a 3.0) al finalizar el año escolar.
- c. **No Promoción:** No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en TRES (3) o más Áreas del Plan de Estudios (para el caso, notas inferiores a 3.0)
- d. **No Promoción por Inasistencia:** No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir al plantel el 20 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio y deberá repetirlo.
- e. **Promoción con Actividades de Recuperación:** Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias institucionales, en UNA ó DOS (1 ó 2) Áreas del Plan de Estudios (para el caso, notas inferiores a 3.0), presentarán actividades de recuperación en la última semana de desarrollo de actividades institucionales aplicables a estas áreas con el fin de definir su promoción o no promoción al grado siguiente así:
- f. **Cuando son dos las áreas a recuperar:**  
Si al finalizar dicho proceso el estudiante obtiene Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior, en las áreas objeto de recuperación será promovido al grado siguiente.

Si al finalizar dicho proceso el estudiante obtiene Niveles de Desempeño Bajo en las áreas no será promovido al grado siguiente.

Si al finalizar dicho proceso el estudiante obtiene Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior en UNA de las áreas y Bajo en la otra, será promovido al grado siguiente siempre y cuando haya presentado todo el proceso estipulado en las correspondientes recuperaciones y no acumule más de 10% de inasistencias injustificadas en cada una de las áreas aprobadas. Además adquiere el compromiso de presentarse a un nuevo plan de recuperación en la primera semana de actividades de desarrollo institucional del año siguiente.

- g. **Cuando es una el área a recuperar:** Si al finalizar dicho proceso el estudiante obtiene Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior, en el área objeto de recuperación será promovido al grado siguiente. Pero si en dicho plan de recuperación obtiene Nivel de Desempeño Bajo, igualmente será promovido al grado siguiente siempre y cuando haya presentado todo el proceso estipulado en la correspondiente recuperación y no acumule más de 10% de inasistencias injustificadas en cada una de las áreas aprobadas. Se le advierte que adquiere el compromiso de presentarse a un nuevo plan de recuperaciones en la primera semana de actividades de desarrollo institucional del año siguiente.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

**Parágrafo Primero:** Los estudiantes que habiendo sido promovidos con un área con Niveles de Desempeño Bajo, incluido las actividades de recuperación de que trata este artículo, no podrán obtener desempeño Bajo en la misma área al finalizar el grado para el cual fueron promovidos, so pena de no ser promovidos en dicho grado.

**Parágrafo Segundo:** Será el **Consejo Directivo** el órgano competente para definir a través de Acuerdo Directivo la promoción o no de los estudiantes previo informe presentado por el Consejo Académico donde se dé cuenta del estado individual de cada estudiante. Esto aplica tanto para la promoción ordinaria como para la extraordinaria.

**Parágrafo Tercero:** La nota o valoración obtenida en las actividades de recuperación no desaparece la del período, pero hace sus veces.

#### **ARTÍCULO QUINTO: A PROMOCION ANTICIPADA:**

**Promoción anticipada de grado.** La promoción anticipada al grado superior se hace al finalizar el primer período académico, cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009.

Durante el primer período del año escolar, el Consejo Académico, previo consentimiento y/o solicitud de los acudientes y/o el Director de Grupo, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante (nuevo o antiguo) que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

**PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento:** Para el desarrollo de este artículo, los acudientes y/o los docentes titulares de los grados en el caso de la Básica Primaria, y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria y Media, (excepto el grado 11<sup>o</sup> que se debe cursar completo), ENTREGARAN INFORME ESCRITO al Consejo Académico RECOMENDANDO la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los acudientes y/o docentes, ordenará al Coordinador se aplique un PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA (PEPA), que contenga actividades específicas correspondientes a cada área y asignatura del plan de estudios según reglamentación consagrada para tal efecto en Acuerdo de Consejo Directivo que se expedirá posterior a la aprobación y vigencia del presente Acuerdo.

Con los resultados finales obtenidos por el estudiante luego de PEPA, el Consejo Académico dará traslado al Consejo Directivo, con la debida motivación sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el (la) Rector(a) a partir de ahí, la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal y el alumno que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

**PARÁGRAFO SEGUNDO: APROBACIÓN:** Para lograr la PROMOCIÓN ANTICIPADA a través de este mecanismo, el estudiante deberá obtener una valoración en todas y cada una de las áreas y asignaturas igual o superior al Desempeño Básico al finalizar el PEPA.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO PARA ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS.** Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

**PROCEDIMIENTO.** Presentar por escrito, ante el Consejo Académico, solicitud de promoción anticipada firmada por los padres de familia o acudientes, una vez finalizado EL PRIMER PERÍODO escolar, acompañada del informe académico correspondiente.

Para tal efecto el estudiante (nuevo o antiguo) deberá obtener como valoración final del período un desempeño ALTO O SUPERIOR en todas las áreas del plan de estudios del respectivo grado.

Si el Consejo Académico encuentra cumplidos los requisitos atenderá la solicitud hecha por los acudientes y/o docentes, y ordenará a los respectivos docentes aplicar un PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES REPROBADOS (PEPER), que contenga actividades específicas correspondientes a cada área del plan de estudios cuya valoración final en el grado reprobado fue Desempeño Bajo, según reglamentación consagrada para tal efecto en Acuerdo de Consejo Académico que se expedirá posterior a la aprobación y vigencia de la presente disposición.

Con los resultados finales obtenidos por el estudiante luego del PEPER, el Consejo Académico dará traslado al Consejo Directivo, con la debida motivación sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el (la) Rector(a) a partir de ahí, la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal y el alumno que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

**PARÁGRAFO PRIMERO: APROBACIÓN:** Para lograr la PROMOCIÓN ANTICIPADA a través de este mecanismo, el estudiante deberá obtener una valoración en todas y cada una de las áreas evaluadas igual o superior al Desempeño ALTO.

**REGLAMENTACIÓN INSTITUCIONAL- CRONOGRAMA:**

1. Citación de los padres/ acudientes y estudiantes para aceptación o renuncia al derecho a planes de refuerzo: **3ª semana** de actividades académicas.
2. Diseño de planes especiales de recuperación por áreas o titulares de áreas: **4ª semana** de actividades académicas.
3. Entrega de planes especiales de recuperación a los padres/ acudientes y estudiantes que aceptan: **5ª semana** de actividades académicas.

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

4. Fases para la presentación de los planes especiales de recuperación por parte de los estudiantes: Entregados los planes a los estudiantes y padres aceptantes, los estudiantes deberán ceñirse al siguiente cronograma para el desarrollo de los mismos:
  - a. **Presentación y entrega de trabajo escrito a docentes: 6ª y 7ª semanas** de actividades académicas.
  - b. **Sustentación oral de los trabajos escritos: 8ª semana** de actividades académicas. Para ello se hará cronograma específico que se notificará a padres y estudiantes con antelación.
  - c. **Evaluaciones escritas: 9ª semana** de actividades académicas. Para ello se hará cronograma específico que se notificará a padres y estudiantes con antelación.
  - d. **Presentación de informe de evaluación final: En 10ª semana** de actividades académicas cada docente titular de área a recuperar deberá presentar ante el Coordinador General informe de evaluación sustentado que contiene la valoración parcial obtenida por cada estudiante en cada una de las pruebas y fases, así como la valoración final del correspondiente plan especial de recuperación. Para obtener tal valoración el docente deberá tener en cuenta los aspectos relativos a la evaluación consignados en el SIEE de la Institución Educativa Jorge Robledo.

Los estudiantes que no atiendan estas fases oportuna y debidamente, perderán el derecho a continuar en el proceso y por ende no serán promovidos anticipadamente en ésta oportunidad.

El mencionado proceso se desarrollará simultáneamente con las actividades académicas propias del curso.

**REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER PROMOVIDOS ANTICIPADAMENTE AL FINALIZAR EL PROCESO:** Para que un estudiante sea promovido anticipadamente al grado siguiente como producto de la presentación de **planes especiales de recuperación aplicados a estudiantes no promovidos** al término del año lectivo inmediatamente anterior, deberá obtener al finalizar el 100% de proceso de evaluación una valoración no menor al **DESEMPEÑO BÁSICO** en cada una de las áreas objeto de recuperación y también en todas las áreas del plan de estudios del grado que está repitiendo al finalizar el primer período académico 2011.

**PLANES DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES PROMOVIDOS COMO PRODUCTO DE ESTOS PLANES ESPECIALES DE RECUPERACIÓN:** Los estudiantes promovidos serán matriculados en el grado siguiente y deberán enfrentar un programa de nivelaciones con el objetivo de desatrasarse respecto de las temáticas desarrolladas hasta la fecha en el correspondiente grado. Para ello el Consejo Académico establecerá a través de Acuerdo las condiciones específicas para el caso. El término máximo para la presentación de los programas de nivelación será el correspondiente a la duración del 2º período académico del año lectivo correspondiente, fecha en la cual deberán estar listas las evaluaciones correspondientes a los dos primeros períodos del grado a cursar.

**ARTÍCULO SEXTO: ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA INSTITUCIONAL**

- a. De 1.0 a 2.9    **Desempeño Bajo**
- b. De 3.0 a 3.9    **Desempeño Básico**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

- c. De 4.0 a 4.5    **Desempeño Alto**
- d. De 4.6 a 5.0    **Desempeño Superior**

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

- a. Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- b. Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- c. Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- d. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- e. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- f. Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- g. Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades

#### **ARTÍCULO OCTAVO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES**

- a. El diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- b. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- c. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
- d. Se realizarán Actividades Especiales de Recuperación, para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
- e. Con base en el resultado final, las Actividades Especiales de Recuperación, se realizarán en la última semana de Desarrollo Institucional del año lectivo.

#### **ARTÍCULO NOVENO: AUTOEVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS**

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativo de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- a. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).
- b. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la auto evaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
- c. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.
- d. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la auto evaluación.
- e. Realizar el análisis del resultado de las auto evaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO: ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

El concejo Académico queda facultado para resolver las situaciones pedagógicas pendientes, teniendo como base las siguientes funciones hasta que este se de su propio reglamento.

- a. Reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
- b. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- c. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- d. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
- e. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- f. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, definido en el presente Acuerdo.
- g. Otras que determine la institución a través del PEI.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y MAESTROS CUMPLAN CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

**a. ACCIONES DE LOS DOCENTES.**

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEPE a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEPE.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEPE institucional.
- Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEPE.
- Aplicar el SIEPE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
- Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

**b. ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES**

**▪ ACCIONES DE LOS COORDINADORES.**

- Coordinar Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- El trabajo de formulación y elaboración del SIEPE.
- Orientar la socialización del SIEPE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEPE

**▪ ACCIONES DEL RECTOR.**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEPE.
- Orientar la socialización del SIEPE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEPE.
- Presentar un proyecto del SIEPE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
- Definir y adoptar el SIEPE como componente del PEI

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES**

- a. El año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, donde una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.
- b. En el cuarto informe se dará un juicio final del Área en términos de los Desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro SIEPE, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES**

Los informes se expedirán a dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RECLAMOS**

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

- a. Docente del Área/Asignatura
- b. Director de grupo.
- c. Coordinación Académica
- d. El Consejo Académico.
- e. El Rector.
- f. El Consejo Directivo.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:**

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- a. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- b. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
- c. Presentar el Recurso de Apelación ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.

d. Acudirá ante el Concejo Directivo con su queja.

Cada una de las instancias debe dar respuesta a la petición máxima en cinco (5) días hábiles.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

- a. Consejo Directivo
- b. Consejo Académico
- c. Consejo de Padres
- d. Consejo de Estudiantes
- e. Personero Estudiantil
- f. Asamblea de Padres
- g. Direcciones de Grupo

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: REGISTRO ESCOLAR.** La institución Educativa llevara un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal e informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: PROMOCIÓN DE BACHILLERES.**

**Criterios de graduación:** Los estudiantes que culminen la educación Media obtendrán el título de bachiller Académico o grado, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por la institución educativa en su Sistema Institucional de Evaluación Escolar y además alleguen los siguientes certificados: 50 horas de estudios constitucionales que le exigen la ley 107 de 1994, 80 horas del servicio social obligatorio de conformidad con la Resolución 4210 de 1996 y Paz y Salvo expedido por la Rectoría de la Institución Educativa Jorge Robledo. .

**Ceremonia Solemne de Graduación:** Sin perjuicio del derecho a graduarse que tienen los estudiantes del grado once que cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo anterior, la Institución Educativa graduará en ceremonia solemne solo a aquellos estudiantes que además de cumplir los requisitos de grado obtengan Desempeño Básico, Alto o Superior en todas y cada una de las Áreas del Plan de Estudios (para el caso, notas iguales o superiores a 3.0), y que a la vez obtengan visto bueno de comportamiento por el Consejo Académico.

**Graduación especial:** Los estudiantes que cumpliendo con los requisitos de promoción hubiesen obtenido como valoración final en un área **Desempeño Bajo**, podrán optar por no graduarse hasta presentar un Plan de Refuerzos desarrollado en el año lectivo siguiente que les permita obtener valoración igual o superior a Desempeño Básico.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** El consejo académico evaluará permanentemente las políticas establecidas para efectuar correctivos y ajustes necesarios, teniendo en cuenta los lineamientos y pautas que emanen del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación.



**JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES**

**RECTOR**

#### **11. Estrategias de Refuerzo y recuperación:**

La institución educativa Jorge Robledo en todo lo concerniente con la evaluación, refuerzos y recuperaciones está enmarcada en el decreto 1290, donde en cada uno de los periodos los estudiantes antes de y después de tienen la oportunidad de reforzar y/o recuperar las asignaturas con nivel bajo, para ello plantea estrategias como: talleres, evaluaciones... y cada docente abre un espacio para atender los estudiantes con niveles bajos.

Se les brinda unas actividades de apoyo para recuperar las áreas perdidas en el periodo.

Posteriormente se realiza actividades complementarias para los estudiantes que continúan con dificultades, tanto escolar como extraescolar.

Se le facilita el trabajo en equipo con monitores.

Se involucra al padre de familia en el proceso de recuperación asistiendo a la institución para hacer acompañamiento en las actividades académicas orientadas.

Se propicia espacios de participación como: salidas al tablero, conversatorios, exposiciones, actividades (creativas, de análisis, de razonamiento, interpretativas, consultas, comprensión lectora...), asesorías personales, explicación, talleres...

Utilización de la página web del colegio con actividades propuestas para las actividades de apoyo y complementarias.

Terminadas todas las actividades se realiza la evaluación por parte del docente, la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, el cual da el resultado del proceso realizado.

#### **12. Alianzas Estratégicas:**

El programa de Aceleración del Aprendizaje cuenta con una alianza estratégica Entre **la Secretaria de Educación de Medellín** y **la Fundación Dividendo por Colombia** quien a su vez tiene como operador la **Fundación Gestión**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

**Educativa Vida saludable Secretaria de Salud.**

Entre las alianzas estratégicas a nivel institucional está el consejo académico, ya que es el órgano encargado de brindar a los (a) docentes estrategias que mejoren la calidad académica de la institución para obtener mejores resultados en los procesos de los estudiantes.

La institución también cuenta con el Aula de Apoyo quien está acompañado por la UAI quien cuenta con un grupo interdisciplinario para la atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, la cual establece unos logros mínimos para ser alcanzados en las áreas del conocimiento por los estudiantes con dicha dificultad.

Y por último está presente el Comité de Evaluación y Promoción, el cual analiza las causas de pérdidas de las diferentes áreas del conocimiento al finalizar cada periodo escolar, implementado actividades que permiten superar dificultades y evitando una alta mortalidad académica.

Además la institución ha gestionado con entidades externas programas que permiten al estudiante estar activo y al docente cualificar su quehacer pedagógico.

- ✓ Inder
- ✓ Escuela del maestro
- ✓ psicólogo

**Anexos:**

Perfil de salida de los estudiantes del Grado Aceleración del Aprendizaje:

- ✓ Perfil de salida de ciencias sociales
- ✓ Perfil de salida de ciencias naturales
- ✓ Perfil de salida de español
- ✓ Perfil de salida de matemáticas.

**PERFIL DE SALIDA DE CIENCIAS SOCIALES**

<i>Ámbito</i>	<i>Al finalizar el año lectivo, un estudiante de AA en Ciencias Sociales debe estar en la capacidad de:</i>	<i>Verificación</i>
Disciplinar	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar cuenta de las características físicas, emocionales sociales y culturales que lo hacen un ser único y diferentes a los demás.</li><li>- Reconocer la importancia y</li></ul>	-

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

	<p>funciones de la familia dentro del entramado de la sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar cuenta de las características físicas y culturales de su municipio</li> <li>- Reconocer características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia.</li> <li>- Comparar formas de organización político- administrativo de Colombia en diferentes épocas.</li> <li>- Dar cuenta de algunas características culturales de las comunidad precolombinas y los legados que han dejado a la sociedad del presente</li> <li>- Describir características de las diferentes regiones naturales del país</li> <li>- Dar cuenta de las funciones de las diferentes organizaciones sociales y políticas propias de su entorno (colegio, barrio, municipio)</li> <li>- Dar cuenta de sus deberes y derechos como miembro de diferentes organizaciones y grupos humanos (familia, escuela, municipio)</li> <li>- Identificar características de las primeras organizaciones humanas</li> <li>- Identifico organizaciones que resuelven las necesidades básicas (salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías de comunicación...).</li> <li>- Utilizar referentes espaciales para ubicarse en su entorno inmediato</li> <li>- Generar representaciones (mapas, planos, maquetas) de los diferentes espacios en los que se desenvuelve (colegio, comunidad)</li> <li>- Dar cuenta de las principales características que diferencian los paisajes urbanos de los rurales</li> <li>- Dar cuenta de las diferentes actividades económicas que se desarrollan en su entorno y su importancia para el bienestar de la comunidad</li> </ul>	
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer preguntas sobre diferentes situaciones y fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales</li> <li>- Usar diversas fuentes para dar respuesta a inquietudes que se le planteen o que se le planteen</li> <li>- Utilizar diversas forma de expresión para comunicar resultados de sus consultas</li> <li>- Organizar información utilizando diferentes herramientas (cuadros,</li> </ul>	-

	<ul style="list-style-type: none"> <li>graficas, tablas, etc)</li> <li>- Generar relaciones simples entre información dispuesta en diferentes fuentes</li> <li>- Generar posibles soluciones a problemas que se le planteen y realizar la respectiva revisión a la luz de documentos</li> </ul>	
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar y respetar las diferencias como principio básico para la convivencia</li> <li>- Valorar, respeta y vela por la preservación de los rasgos culturales que lo hacen parte de diferentes grupos humanos (colegio, comunidad, municipio, país)</li> <li>- Reconocer y respetar diferentes puntos de vista frente situaciones que generen polémica.</li> <li>- Reconocer situaciones de abuso, maltrato y discriminación y desarrolla una actitud de rechazo frente a las mismas</li> <li>- Reconocer el sentido y la importancia de las normas como medio para regular la convivencia en los diferentes entorno en los que se desenvuelve (familia, colegio, municipio)</li> <li>- Hacer uso responsable de los recursos disponibles en su entorno (agua, energía, papel, alimentos, etc.)</li> <li>- Generar acciones de preservación del medio ambiente</li> <li>- Reconocer la importancia de diferentes organizaciones sociales y políticas presente en diferentes dimensiones (colegio, barrio, municipio, país)</li> <li>- Desarrollar acciones de cuidado y preservación de su cuerpo (aseo, reconocimiento de acciones de abuso y maltrato)</li> <li>- Reconocer la importancia del espacio como medio que posibilita y limita las acciones de las personas</li> </ul>	-

**}. PERFIL DE SALIDA DE CIENCIAS NATURALES**

Al finalizar el año lectivo, el estudiante del Modelo Aceleración del Aprendizaje estará en la capacidad de:	Verificación
<p><b>Me aproximo al Conocimiento como científico natural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar, indagar, explicar, y comunicar a través de la interpretación de cuadros, esquemas, tablas y gráficas presentadas en diferentes contextos, las cuales le permiten analizar y reconozca variables y propiedades de los alimentos.</li> <li>✓ Observar el entorno inmediato, resaltando la importancia que tienen los cinco sentidos para explorar el mundo que los rodea.</li> <li>✓ Describir y clasificar objetos en diferentes contextos, reconociendo su historia y la historia de quienes los han usado.</li> <li>✓ Observar y registrar diferentes componentes de la fauna y la flora de su entorno, reconociendo algunas variedades de animales y plantas que son usadas por las personas.</li> <li>✓ Identificar (a partir de la indagación) las zonas geográficas de su entorno y aquellas que son protegidas por ser lugares de conservación de los ecosistemas (parques y reservas naturales).</li> <li>✓ Identificar (a partir de la indagación) la energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado, y el manejo de las basuras como aspectos propios de la calidad de vida.</li> <li>✓ Identificar (a partir de la indagación) los factores de contaminación en su municipio y las consecuencias de éstos en la salud.</li> </ul> <p><b>Manejo los conocimientos propios de las ciencias naturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar la diferencia entre los objetos naturales y los objetos creados por el ser humano.</li> <li>✓ Reconocer los fenómenos naturales y cómo éstos se ven afectados por los cambios de temperatura (clima).</li> <li>✓ Indagar acerca de los beneficios que aporta la naturaleza en relación con la salud, la prevención y la enfermedad.</li> <li>✓ Reconocer la reproducción y el desarrollo de los seres vivos, comparando varios ciclos de vida.</li> <li>✓ Identificar cómo el desarrollo tecnológico ha contribuido al mejoramiento de la</li> </ul>	

<p>calidad de vida de los seres humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Clasificar los seres vivos en cinco reinos de la naturaleza: animal, vegetal, fungi, protista y Mónica.</li> <li>✓ Identificar el ecosistema en el que vive, reconociendo los recursos naturales de su región.</li> <li>✓ Explicar cuáles son los recursos naturales de su región.</li> <li>✓ Identificar las diferentes formaciones geográficas y naturales del país.</li> <li>✓ Reconocer las causas y las consecuencias de los problemas ambientales del planeta tierra.</li> <li>✓ Analizar los principales elementos de las cadenas alimentarias (productores, consumidores, descomponedores), reconociendo en ellas, el equilibrio clave para el buen sostenimiento de los ecosistemas.</li> </ul> <p><b>Desarrollo compromisos personales y sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconocer la importancia que tiene la historia de los seres de la naturaleza que vivieron en el pasado y que dejaron huellas que hoy los científicos estudian: los fósiles.</li> <li>✓ Analizar la importancia de cada etapa en el desarrollo de los seres vivos.</li> <li>✓ Reconocer la importancia de las plantas y del proceso de la fotosíntesis en relación con el mantenimiento de la vida en el planeta tierra.</li> <li>✓ Proponer soluciones que permitan desarrollar acciones para favorecer el cuidado del planeta, su cuidado y conservación.</li> </ul>	
--	--

**. PERFIL DE SALIDA DE LENGUAJE**

<i>Al finalizar el año lectivo, un estudiante de Aceleración del Aprendizaje en el área de lenguaje debe de estar en la capacidad de....</i>	<i>Verificación</i>
<p><b>En cuanto a producción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir textos escritos que respondan a diferentes propósitos</li> </ul>	

<p>comunicativos: narrar, describir, informar, argumentar, exponer.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar textos orales y exponerlos ante sus maestros y compañeros.</li><li>• Elaborar preguntas para la ejecución de entrevistas.</li><li>• Reconocer la funcionalidad de las palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios y hacer uso de ellas dentro de un texto escrito.</li></ul> <p><b>En cuanto a la comprensión e interpretación de textos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer uso de diversos textos de acuerdo con la intención comunicativa.</li><li>• Diferenciar los textos literarios de los no literarios.</li><li>• Hacer uso de los textos no literarios para la elaboración de consultas.</li><li>• Discriminar el discurso que se emplea en cada texto.</li><li>• Extraer información de diferentes textos y organizarla a través de esquemas, fichas y resúmenes.</li><li>• Usar comprensivamente los signos de puntuación.</li></ul> <p><b>En cuanto a literatura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los elementos de la narración.</li><li>• Reconocer los diferentes textos narrativos: mitos, leyendas, cuentos, fábulas.</li><li>• Diferenciar los textos narrativos, líricos y teatrales.</li><li>• Reconocer las figuras literarias empleadas como recursos del lenguaje en los textos poéticos.</li></ul> <p><b>Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la información emitida por los medios de comunicación.</li><li>• Interpretar diferentes sistemas simbólicos como convenciones, banderas y elementos representativos de la cultura.</li><li>• Analizar la relación entre imagen y texto escrito.</li><li>• Comprender el lenguaje simbólico empleado en los textos publicitarios.</li></ul> <p><b>Ética de la comunicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los diferentes elementos de la comunicación, analizar el contexto y respetar los diferentes puntos de vista.</li><li>• Relacionar el lenguaje oral y escrito con el contexto cultural.</li></ul>	
---	--

### PERFIL DE SALIDA DE MATEMATICAS

<p style="text-align: center;"><i>Al finalizar el año lectivo, un estudiante de Aceleración del Aprendizaje en el área de matemáticas debe de estar en la capacidad de....</i></p>	<p><b>Verificación</b></p>
--	----------------------------

<p><b>Pensamiento numérico y sistemas numéricos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer significados del número en diferentes contextos (medición, conteo, comparación, codificación, localización entre otros).</li><li>• Describir, comparar y cuantificar situaciones con números, en diferentes contextos y con diversas representaciones.</li><li>• Resolver y formular problemas en situaciones aditivas de composición y de transformación.</li><li>• Justificar regularidades y propiedades de los números, sus relaciones y operaciones.</li><li>• Usar representaciones – principalmente concretas y pictóricas- para explicar el valor de posición en el sistema de numeración decimal.</li><li>• Interpretar las fracciones en diferentes contextos – situaciones de medición, relaciones parte todo, cociente, razones y proporciones-.</li><li>• Utilizar la notación decimal para expresar fracciones en diferentes contextos y relaciono estas dos notaciones con la de los porcentajes</li><li>• Justificar el valor de posición en el sistema de numeración decimal en relación con el conteo recurrente de unidades.</li></ul> <p><b>Pensamiento espacial y sistemas geométricos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar construcciones y diseños utilizando cuerpos y figuras geométricas tridimensionales y dibujos o figuras geométricas bidimensionales.</li><li>• Diferenciar atributos y propiedades de objetos tridimensionales.</li><li>• Dibujar y describir cuerpos o figuras tridimensionales en distintas posiciones y tamaños</li><li>• Comparar y clasificar figuras bidimensionales de acuerdo con sus componentes (ángulos, vértices) y características.</li></ul>	
---	--



<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir y descomponer figuras y sólidos a partir de condiciones dadas.</li></ul> <p><b>Pensamiento métrico y sistemas de medida</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer en los objetos propiedades o atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa) y, en los eventos su duración.</li><li>• Comparar y ordenar objetos respecto a atributos medibles.</li><li>• Reconocer el uso de algunas magnitudes (longitud, área, volumen, capacidad, peso y masa, duración, rapidez, temperatura) y de algunas de las unidades que se usan para medir cantidades de la magnitud respectiva en situaciones aditivas y multiplicativas.</li></ul> <p><b>Pensamiento aleatorio y sistemas de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificar y organizar datos de acuerdo a cualidades y atributos y los presento en tablas.</li><li>• Comparo y ordeno objetos respecto a atributos medibles.</li><li>• Usar e interpretar la media (o promedio) y la mediana y comparo lo que indican.</li><li>• Describir situaciones o eventos a partir de un conjunto de datos</li><li>• Usar e interpretar la media (o promedio) y la mediana y comparo lo que indican.</li><li>•</li></ul> <p><b>Pensamiento variacional y sistemas algebraicos analíticos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Describir e interpretar variaciones representadas en gráficos.</li></ul>	
--	--

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**Resolución Departamental N° 10363 de Diciembre 12 de 2000**  
**CODIGO DANE: 105001006246 NIT: 811019634-5**

**“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”**

**Calle 65 N° 87-74 Medellín. Tel 234-52-23**  
**e-mail [ie.jorgerobledo@medellin.gov.co](mailto:ie.jorgerobledo@medellin.gov.co)**